

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 1 de mayo de 2001, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades juveniles de la campaña de verano 2001.

Advertido error material en la Orden de 1 de mayo de 2001 por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades juveniles de la campaña de verano 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 58 de 22 de mayo de 2001, se procede a su oportuna rectificación:

En el anexo a la citada Orden, por error en la página 5328 donde dice:

CAMPAMENTO DE PARALISIS CEREBRAL
FECHA 16-27 DE JULIO.

Debe decir:

CAMPAMENTO DE PARALISIS CEREBRAL
FECHA 19-30 DE JULIO.

En la página 5329 donde dice:

CAMPAMENTO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS
FECHA 1-12 DE AGOSTO.

Debe decir:

CAMPAMENTO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS
FECHA 6-17 DE JULIO.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Angel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de abril de 2000 (B.O.E. de 5 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público, a D. Angel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día

siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 15 de mayo de 2001.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 16 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la misma, a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000 (D.O.E. de 29 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.d) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1996 (D.O.E. de 19 de diciembre), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión